



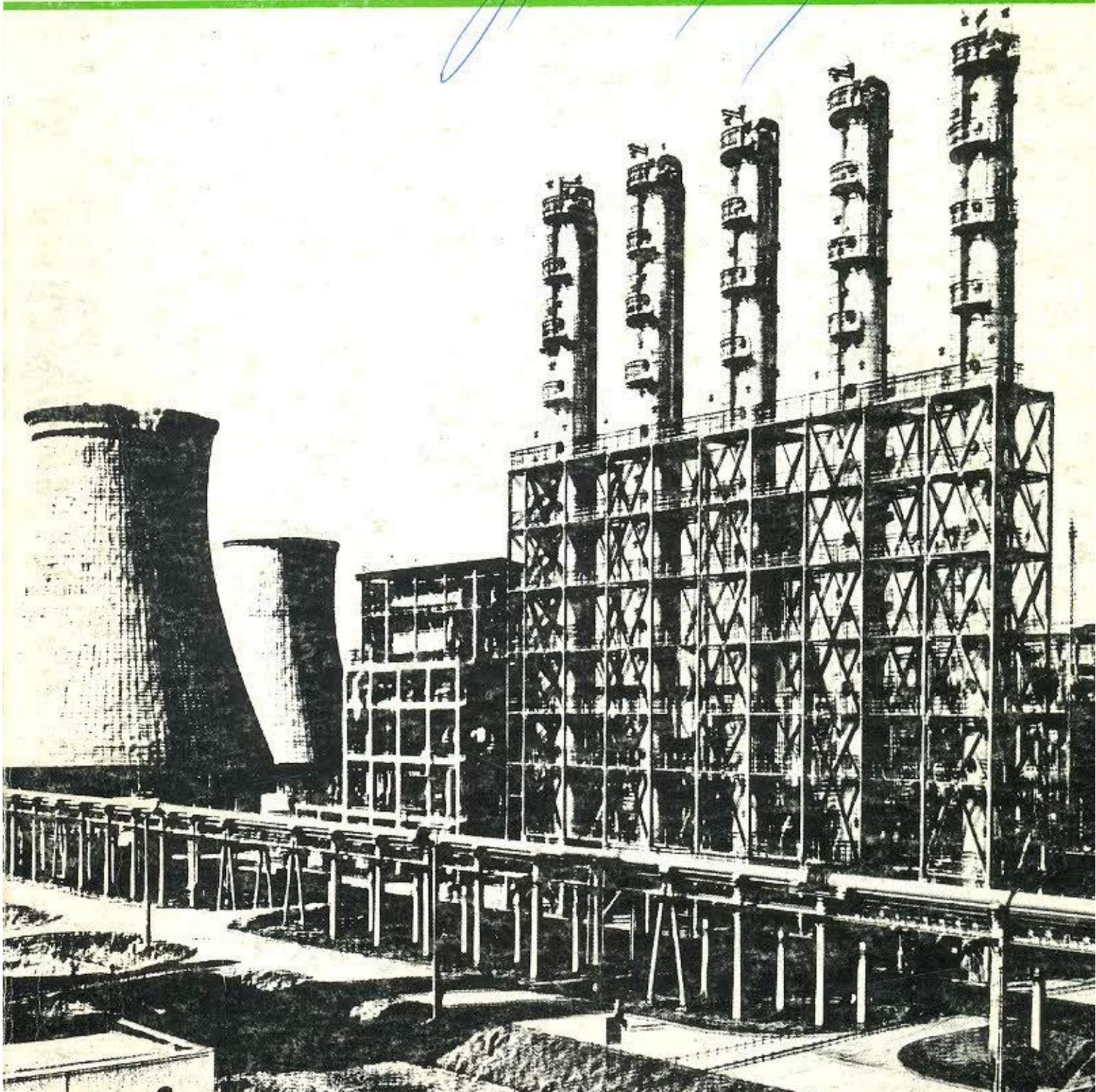
**olade**

**ORGANIZACION  
LATINOAMERICANA  
DE ENERGIA**

**SECRETARIA PERMANENTE**

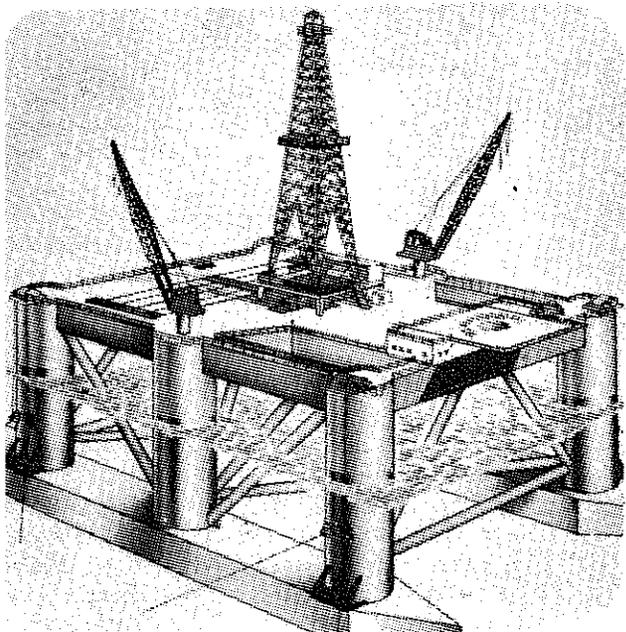
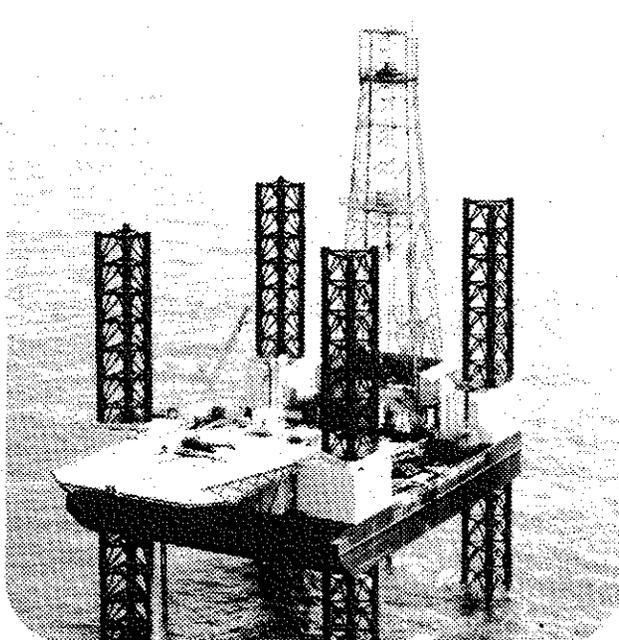
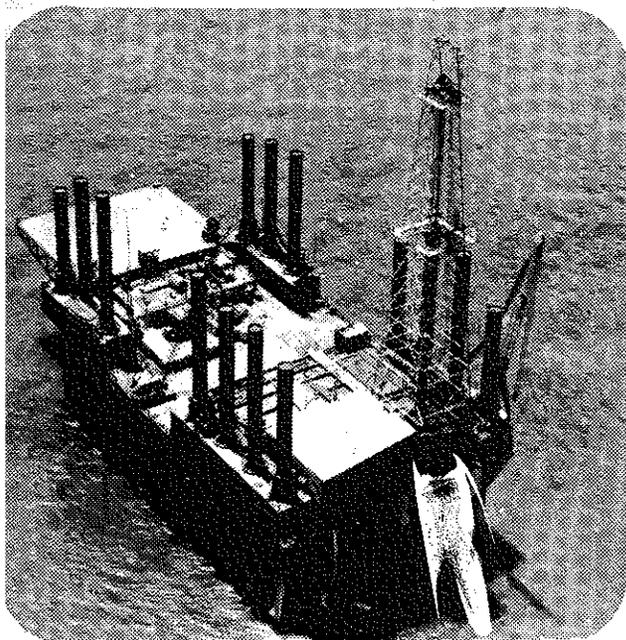
BOLETIN ENERGETICO No. 8

JULIO / SEPTIEMBRE 1978



# ECUADOR

## Política Petrolera



GENERAL DE DIVISION  
**Jaime Eduardo Semblantes Polanco**  
MINISTRO DE RECURSOS NATURALES  
Y ENERGETICOS

ECUADOR: PETROLEUM POLICY

*During this exposition, the Minister of Energy and Natural Resources from Ecuador, General Eduardo Semblantes Polanco, makes reference to the fundamental aspects of the petroleum industry within the international sphere and especially those of his country.*

*In relation to the Ecuadorian hidrocarbon policy and its re-organization, he talks separately about each one of the stages of the petroleum industry, stating the problems of each one of them and the adopted measurements to solve such. Among these he informs of the up-dating of the Hydrocarbons Law and the establishment of the operating hydrocarbons contracts in which the risk of the petroleum operation is taken only by the contractor who is allowed to recuperate his investment and to obtain a reasonable profit in case commercially exploitable hydrocarbons are found. On the other hand, the total gross production that the operator could find in the area -established by the contract- belongs to CEPE.*

Conferencia ofrecida con motivo del seminario internacional sobre Asuntos Petroleros, para periodistas, efectuado bajo el patrocinio de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana CEPE, en julio pasado, en Quito.

*He creído indispensable abordar varios tópicos de lo que constituye propiamente el diagnóstico de la industria petrolera, en cada una de sus fases, a fin de que se juzgue si las medidas y la estrategia adoptadas particularmente durante mi gestión ministerial, responden o no a una política petrolera definida, dirigida a la consecución de objetivos concretos y acordes con el imperativo nacional de seguridad y desarrollo. Sólo así se podrá sostener si el Gobierno de las Fuerzas Armadas, a través del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos, hizo bien o hizo mal en no quedarse impasible, al reordenar la política petrolera ecuatoriana, ante la serie de contingencias endógenas y exógenas a las que se halla sujeta.*

*Mucho se podrá decir sobre las medidas que hemos arbitrado a plenitud de conciencia para fomentar nuevas inversiones en el campo petrolero, especialmente en la actividad exploratoria, amenazada seriamente por el abandono de las empresas inversionistas; pero, con gran seguridad, por mucho que se diga, habrá un criterio unánime en sostener que la nueva política petrolera permitirá al Ecuador fomentar su industria hidrocarburífera y ejecutar sus planes y programas con sentido de futuro.*

*Por estas razones, hemos actualizado la ley de hidrocarburos e instituido los contratos de operaciones hidrocarburíferas, según los cuales el riesgo petrolero corre exclusivamente a cargo del contratista, que tiene derecho a la recuperación de sus inversiones y a una utilidad razonable si encuentra hidrocarburos comercialmente explotables; por otra parte, la totalidad de la producción bruta que el operador encontrare en el área - objeto del contrato - es de propiedad de CEPE.*

*Las dos características esenciales que acabo de anotar son más que suficientes para demostrar lo improcedente e ilógico que sería el hecho de que el Estado cobre en esta clase de contrato - eminentemente de servicios -, los tradicionales derechos que pagan y seguirán pagando las compañías que operan actualmente, ya que esto no haría sino, por un lado, encarecer más las prestaciones del servicio que CEPE debe pagar en caso de que el contratista halle petróleo y, por otro, desalentar y agravar la actividad exploratoria, que requiere urgentemente ser promovida e intensificada, si queremos mantener una economía sana, vigorosa y estable.*

*De igual manera, las demás reformas introducidas a la ley de hidrocarburos tiene incuestionablemente su razón de ser; así, las relativas a la devolución de áreas al Estado que prescriben que los contratistas de operaciones hidrocarburíferas no están sujetos a tal devolución, lógi-*

camente porque son "operadores de CEPE"; las referentes a la exoneración de los gravámenes en el período de exploración, que son más que procedentes, si consideramos que los contratistas de operaciones hidrocarburíferas prestan un servicio, que es el Estado el que paga este servicio si se encuentra hidrocarburos, que es el propio Estado el dueño del hidrocarburo que se halle y que es en favor del mismo Estado ecuatoriano el derecho que se ha establecido de cobrar, desde el inicio del período de explotaciones, una asignación destinada a promover la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, especialmente en el campo energético. Sobre el sistema de precios para el cálculo de la participación fiscal, debo señalar que se ha adicionado el régimen de precios efectivos de venta, porque es lógico también pensar en el beneficio coyuntural del mismo.

Ha sido también preocupación nuestra que la política energética nacional sea planificada y ejecutada con la debida coordinación y orientándola a la utilización eficiente de los recursos energéticos y al consumo racional de la energía. Con este propósito, el Gobierno Nacional acaba de aprobar el Proyecto de Ley, que contempla la conformación del Consejo Superior de Energía, que formulará la mencionada política, y la creación del Instituto Nacional de Energía, que elaborará, como organismo técnico y de investigación científica, el plan maestro de energía, en cumplimiento de una de sus funciones.

El avance de la tecnología, la complejidad de las funciones de CEPE, el aumento en el volumen de las operaciones, han planteado la necesidad de reestructurar a la Corporación, como un organismo ágil y especializado, con capacidad empresarial y autonomía necesaria en la toma de decisiones, que permita simplificar procedimientos y dinamizar la gestión administrativa; en esta virtud, se ha contratado a una firma consultora canadiense para llevar a cabo el proyecto de fortalecimiento del sistema administrativo y financiero de CEPE.

Bajo estas circunstancias, la política petrolera nacional se basa en los principios fundamentales de la ley, que dispone que los yacimientos de hidrocarburos y las sustancias que los acompañan, pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado, y se sustenta en todo caso en lineamientos concretos y pragmáticos, que tienden a atraer y fomentar la inversión de capitales destinados a promover primordialmente la actividad exploratoria, a fin de descubrir nuevas estructuras y aumentar las reservas hidrocarburíferas; procurar la explotación racional de los yacimientos y asegurar el aprovechamiento óptimo de los mismos y propender a su total industrialización; alcanzar para el país una

mayor participación en los ingresos petroleros, en favor del desarrollo económico y social; ampliar y mantener el mercado externo para el crudo y sus derivados y alcanzar los mejores precios; impulsar el crecimiento equilibrado de las fuentes energéticas; capacitar técnicamente al personal; y, fortalecer la participación del Ecuador en los organismos internacionales relacionados con la energía.

Con estos antecedentes, permitidme exponer varias consideraciones de la Industria Petrolera Mundial, Continental y Regional, en atención a la inevitable incidencia que ejercen sobre la economía de nuestros pueblos y en orden a enfocar y poder ver con mayor claridad la situación hidrocarburífera nacional, dada la innegable interrelación que existe entre ellos.

## II. POLITICA HIDROCARBURIFERA A NIVEL MUNDIAL.

En el contexto de la industria carburífera es importante analizar la política general en el marco mundial por ser una actividad novedosa y compleja, altamente dinámica, dependiente su evolución de circunstancias que rodean al mercado, la tecnología, el consumo y su conservación.

En este ámbito se merecen resaltar tres aspectos fundamentales: la producción tanto de los países de la OPEP como de los no alineados a esta Organización, la acción de los consumidores particularmente las grandes potencias y la coyuntura internacional de la comercialización.

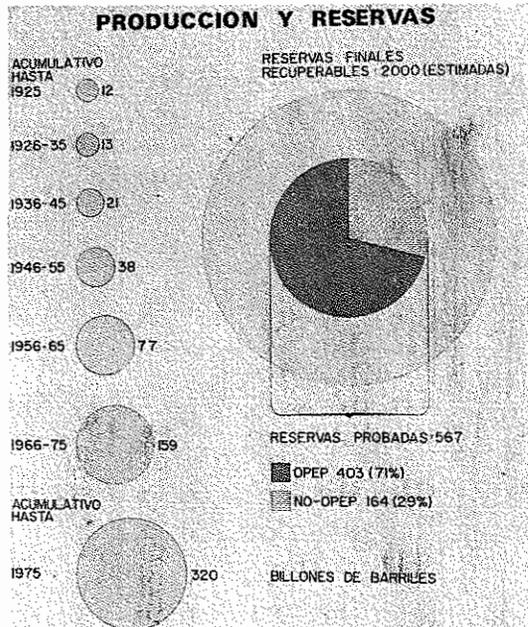
### SITUACION DE LOS PAISES DE LA OPEP EN RELACION CON LA SECRETARIA GENERAL

PAISES	EN ORDEN	ORDEN DE OCUPACION DE LA
FUNDADORES	ALFABETICO	SECRETARIA GENERAL
IRAN	ARGELIA (9-VI-69)	IRAN 21-I-61 30-IV-64
IRAK	ECUADOR (20-XI-73)	IRAK I-V-64 30-IV-65
KUWAIT	GABON (11-VI-75)	KUWAIT I-V-65 31-XII-66
ARABIA SAUDITA	INDONESIA (7-VI-62)	ARABIA SAUDITA I-I-67 31-XII-67
VENEZUELA	LIBIA (7-VI-62)	VENEZUELA I-I-68 31-XII-68
	NIGERIA (13-VII-71)	INDONESIA I-I-69 31-XII-69
	QATAR (21-I-61)	LIBIA I-I-70 31-XII-70
	E. A. U. (29-XI-68)	E. A. U. I-I-71 31-XII-72
		ARGELIA I-I-73 31-XII-74
		NIGERIA I-I-75 31-XII-75
		QATAR I-I-77 31-XII-78
		ECUADOR
		GABON

**PRODUCCION DIARIA DE PETROLEO DE LOS PAISES NO ALINEADOS A LA OPEP**  
(EN MILES DE BARRILES)

PAISES	AÑOS					MESES	1978		
	1973	1974	1975	1976	1977		ENERO	FEBRERO	MARZO
U.S.S.R	8.723	9.371	10.000	10.617	11.148		11.564	11.261	11.736
U.S.A + ALASKA	11.098	10.607	10.133	9.885	10.039		10.704	10.621	10.973
CANADA	1.990	1.875	1.599	1.460	1.458		1.600	1.548	1.600
MEXICO	532	662	817	954	1.068		1.139	1.081	1.173
ARGENTINA	427	420	403	404	435		437	421	437
AUSTRALIA	395	391	416	424	437		465	450	463
OMAN	297	295	345	372	347		334	327	337
REINO UNIDO	8	8	32	250	785		916	950	906
NORUEGA	33	35	192	284	284		404	382	---
CHINA	860				1.900		1.900	1.900	1.900

Para este estudio es interesante observar como se comporta la demanda de energía conociendo la producción mundial y sus reservas, determinando el potencial de suministro de energía de que puede disponer el mundo en lo que va a la presente década y en lo que nos deparan las décadas siguientes.

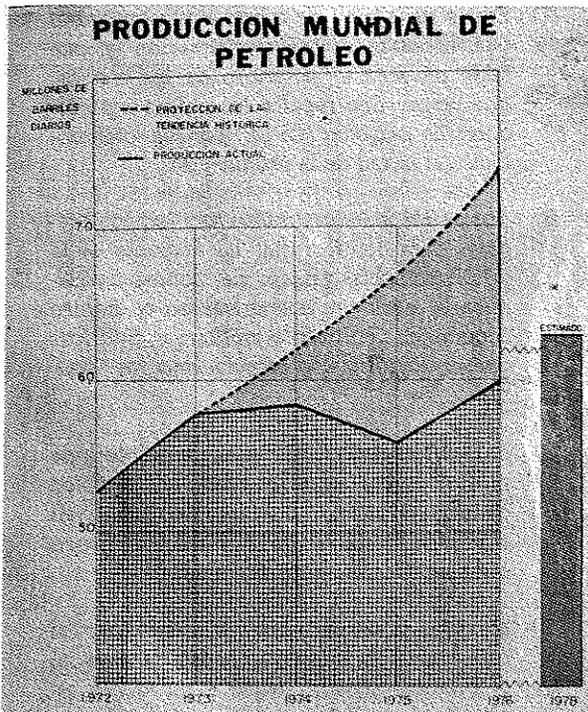


LA PRODUCCION DEL PETRÓLEO CRUDO VIRTUALMENTE SE HA DUPLICADO CADA DIEZ AÑOS DESDE 1935; A CIFRAS ACTUALES, LAS RESERVAS CONOCIDAS DURARÍAN SOLAMENTE OTROS 25 AÑOS. LOS EVENTOS DE 1973 HICIERON NOTAR LA DEPENDENCIA DEL MUNDO POR EL PETRÓLEO, LA NECESIDAD DE NUEVAS FUENTES DE ENERGÍA Y UN EFICIENTE USO DE LA MISMA.

En esta demanda tanto de hidrocarburos como de fuentes alternas, siempre el petróleo ha jugado el papel más importante y puede decirse que se ha desperdiciado con mayor intensidad y si hacemos un análisis retrospectivo, podemos apreciar que la demanda de energía en el mundo en el año de 1925 era de tres millones de barriles diarios de equivalente de petróleo; en 1950, 11 millones; en 1975, 56 millones y en el 78, 60 millones. Como se puede apreciar el consumo de energía proveniente del petróleo ha sufrido cambios radicales en los últimos 50 años, y la expectativa es que, este patrón de comportamiento no cambie sustancialmente en los próximos 20 años.

El consumo indiscriminado de este recurso agotable, por los bajos precios que se mantenían, hizo que los países de la OPEP lo eleven radicalmente en la llamada crisis petrolera de 1973-1974, que sirvió para demostrar al mundo la importancia que tiene este material estratégico y que el desarrollo sostenido de las grandes potencias, se debía a que se pagaban insignificantes precios a los productores de materias primas.

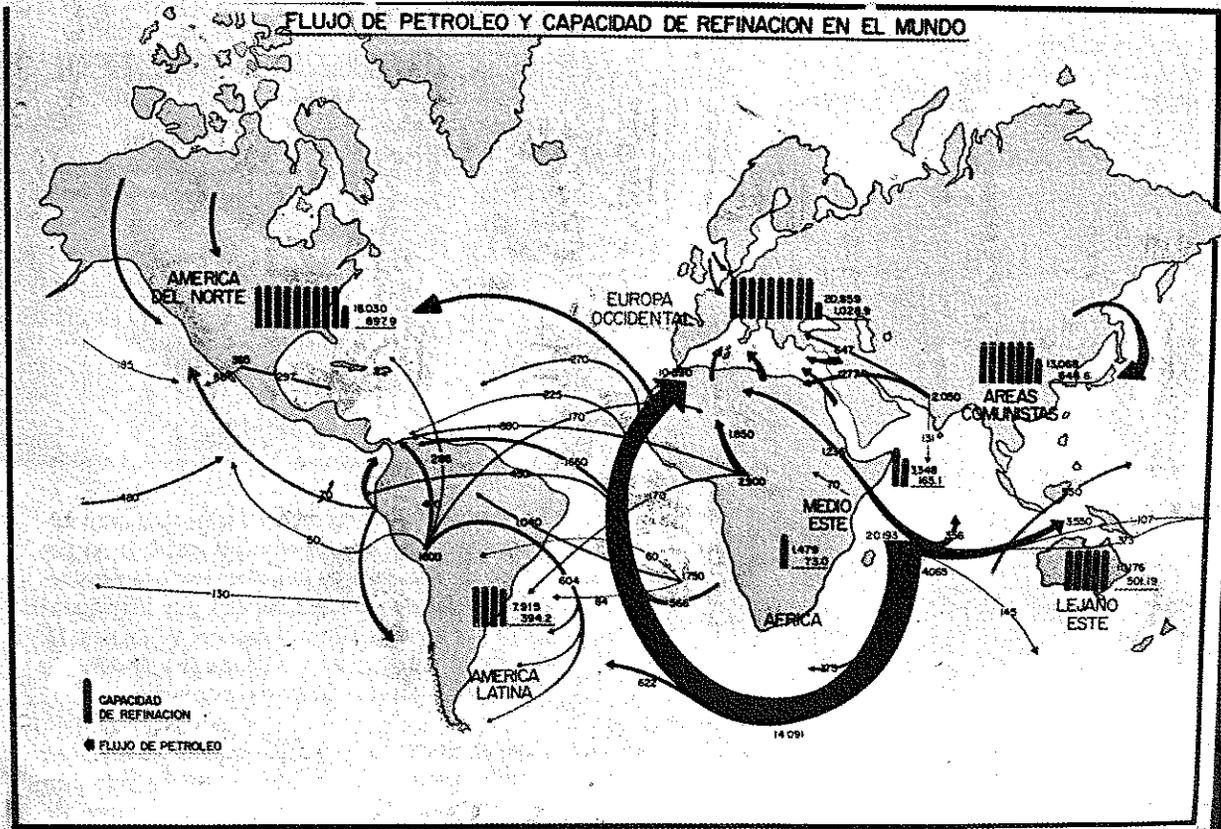
Otro aspecto de singular importancia fue la demostración virtual de la dependencia del petróleo en las regiones de alto desarrollo industrial, como los Estados Unidos, Europa Occidental, Japón, lo que llevó a estas potencias a adoptar políticas coercitivas y otras medidas complementarias para impedir la elevación de precios del mercado crudo, como son el sobreacumula-



LA PRODUCCION MUNDIAL DE PETROLEO EN EL AÑO 1976 FUE BASTANTE ELEVADA A PESAR DE LAS PROYECCIONES QUE SE HICIERON ANTES DE LAS ACCIONES TOMADAS POR LA OPEP EN 1973-1974  
 LA DEMANDA DE PETROLEO EN 1976, EN MUCHOS PAISES FUE MENOS QUE EN 1973

miento, las reservas estratégicas, incrementando la capacidad de almacenamiento de 30 a 180 días, elevación de costos de los productos manufacturados y la incursión favorable, por cierto, para desarrollar fuentes alternas de energía. Además tanto la comisión nacional de energía del Mercado Común Europeo, como Japón y otros países altamente desarrollados, dictaron políticas internas para frenar el crecimiento de la demanda, que de acuerdo a la tendencia histórica se pensaba que en 1976 al 77 se debían consumir sobre los 70 millones de barriles diarios.

Con referencia a la comercialización de crudo a nivel mundial, es interesante ilustrar con este gráfico, el movimiento de hidrocarburos en la comercialización mundial, lo que nos da una clara idea de las áreas estratégicas y su vigencia en el futuro a nivel de alta política internacional.



Además es menester conocer que desde el segundo semestre de 1976 y hasta probablemente fines de esta década, existe un gran exceso de oferta de petróleo en el mundo, estimado entre 1.5 y 2 millones de barriles diarios, este exceso de oferta ha venido a deteriorar los precios en el mercado internacional lo que se puede atribuir a los siguientes factores:

- Inicio de la producción en el Mar del Norte, Alaska y México.
- El incremento de la producción en China.
- El sobreacumulamiento de petróleo por parte de los países consumidores y las medidas conservacionistas de los grandes países.
- Y, el incremento de capacidad de almacenamiento para refinación.

A estos factores tenemos que añadir que, la capacidad de producción de la OPEP contribuye a que la oferta sea superior a la demanda.

### PRODUCCION ESPERADA DE LA "OPEP" PARA 1.978

PAISES MIEMBROS	PRODUCCION (B/D)
ARGELIA	1'200.000
ECUADOR	220.000
GABON	220.000
INDONESIA	1'650.000
IRAN	6'100.000
IRAK	2'675.000
KUWAIT	2'250.000
LIBIA	2'200.000
NIGERIA	2'200.000
QATAR	480.000
ARABIA SAUDITA	8'500.000
EMIRATOS ARABES	
UNIDOS	1'800.000
VENEZUELA	2'200.000
<b>TOTAL:</b>	<b>31'695.000</b>
<b>5 PAISES FUNDADORES</b>	

### CONCLUSIONES A NIVEL MUNDIAL

La situación del mercado de petróleo se la puede resumir de la siguiente manera:

- A) Existe un exceso de oferta a nivel mundial que dificulta la comercialización y por ende provoca el deterioro de los precios, que no pueden regular los países exportadores de petróleo (OPEP) porque sólo controlan la mitad de la producción.
- B) Los países industrializados han tomado medidas para contrarrestar las acciones de la OPEP como las citadas del sobreacumulamiento, acciones coercitivas en el ámbito económico, político y militar; y, políticas conservacionistas y reguladoras de consumo.
- C) La política de la OPEP como promotora de precios justos en el mercado de petróleo continuará jugando un papel importante en el mundo, tratando de propugnar un nuevo orden económico internacional.
- D) Mientras no se desarrolle una explotación económica de fuentes alternas de energía, el petróleo seguirá siendo el producto estratégico más importante.

### SITUACION HIDROCARBURIFERA A NIVEL CONTINENTAL

Analicemos el desarrollo del petróleo y la energía a nivel continental y en particular en el ámbito latinoamericano mediante una ilustración del comportamiento de la oferta y la demanda en los últimos dos años, 77 - 78.

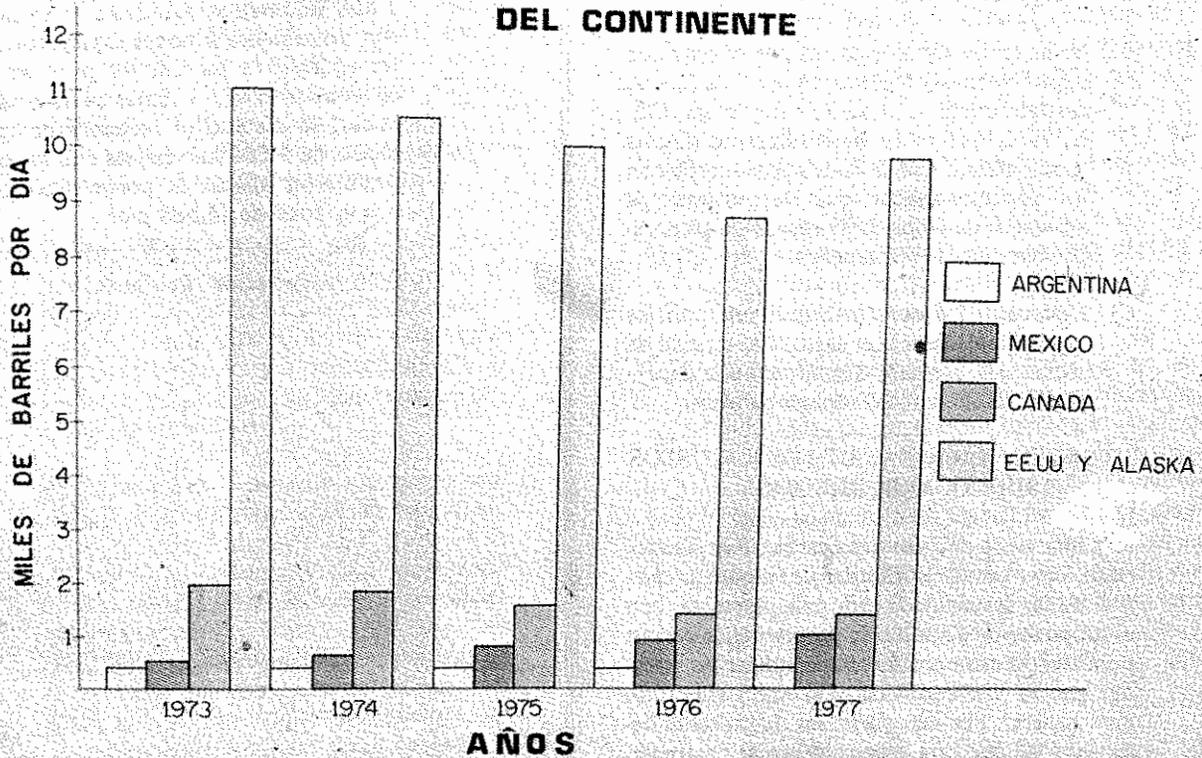
PAIS	1977		1978					
	PAIS	ANO	1977	1978				
VENEZUELA	333	4	1'041.675	1	1'228.594	1	839.737	1
ARGENTINA	1.353	3	64.232	2	153.539	2	144.561	2
TRINIDADAD	2.082	2	42.357	4	60.666	6	81.984	3
ECUADOR	60	5	2.730	9	76.221	3	68.463	4
BRASIL	—	—	29.613	5	62.122	5	61.026	5
COLOMBIA	—	—	55.770	3	66.844	4	53.376	6
PERU	2.527	1	19.255	6	25.767	7	27.936	7
BOLIVIA	—	—	3.874	8	17.226	8	14.856	8
CHILE	—	—	7.231	7	11.429	9	8.372	9

En este período se suceden dos hechos muy importantes: uno, el esfuerzo por explotar el petróleo de Alaska, que culminó con una producción inicial de 400 mil barriles que inmediatamente se elevó a 700 mil barriles y que para fines de este año, 1978, alcanzaría a la cifra de 1'200.000 barriles diarios de producción.

Dos, el descubrimiento de grandes reservas en México pese a que su monto no ha sido aún determinado con exactitud y sus costos de extracción, se estima serán muy altos. De todas

## PRODUCCION DE PETROLEO EN VARIOS PAISES

### DEL CONTINENTE



maneras, en lo que va de este año, México ha logrado duplicar su capacidad de exportación de 200 a 400 mil barriles diarios, que conjuntamente con Alaska han dificultado la comercialización del crudo ecuatoriano.

A estos hechos debo añadir el incremento de la producción peruana, que ha permitido a dicho país alcanzar su autosuficiencia, desplazando al crudo ecuatoriano de dicho mercado.

Colombia, después de los descubrimientos de petróleo en la década de los años 60 en el sur-oriente que permitieron la construcción del oleoducto Orito-Tumaco, ha venido registrando una declinación en la producción de petróleo que ha puesto al oleoducto que tiene, de una capacidad de 150.000 barriles, a trabajar en el transporte de tan sólo 30.000 barriles diarios.

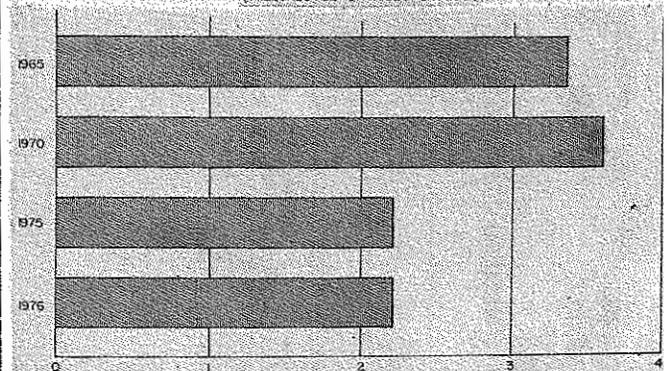
En un principio Colombia era exportador de petróleo, actualmente es importador. Sin embargo, al actualizar las bases legales, existen ahora 25 compañías foráneas trabajando en su territorio y es así, que las compañías Shell y Texaco han descubierto importantes reservas de gas en el área de la Guajira.

Finalmente, a nivel regional, observamos a países como Venezuela que en 1970 produjo 3'708.000 barriles diarios y que en 1976 al-

canzó una producción diaria de 2'294.000 barriles, debido a una política de conservación. Y en igual forma que Ecuador, ha soportado en los dos últimos años los efectos de una sobre-oferta en el mercado, al punto que en el primer trimestre de este año alcanzó una producción diaria de sólo 1'800.000 barriles, es decir, 400.000 barriles por debajo de su producción.

### VENEZUELA PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO 1965 - 1976

(MILLONES DE BARRILES DIARIOS)



### CONCLUSIONES GENERALES A NIVEL CONTINENTAL

A) La producción de Alaska y México unida a la autosuficiencia peruana, más la subida de

las tarifas en el canal de Panamá, son los factores que han incidido en la difícil colocación del crudo ecuatoriano en los mercados tradicionales.

- B) El éxito de algunos países para-vecinos en exploraciones y descubrimiento de nuevas reservas como es el caso de Argentina, Chile, Perú, Colombia, es el resultado de una modernización de la legislación acorde con las circunstancias y que ha motivado la afluencia de empresas foráneas de gran capacidad técnica y financiera.
- C) Latinoamérica debe mantener una política unida para lograr con éxito la absorción de tecnología propia y disminuir así la dependencia de los grandes centros de poder.

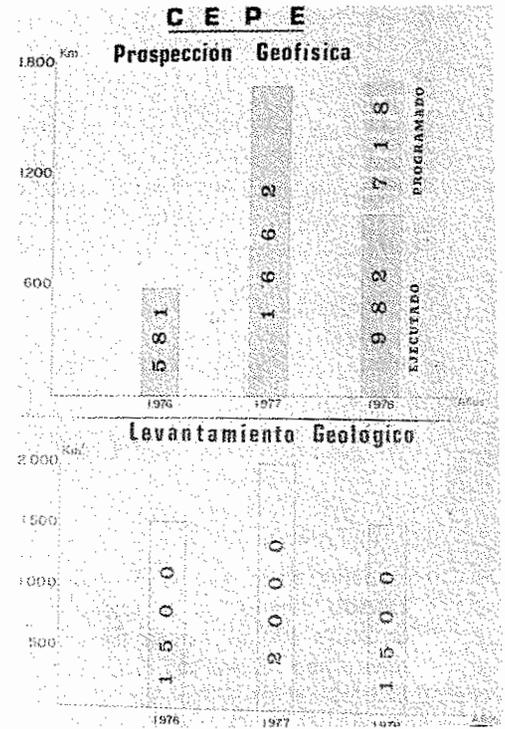
### III. SITUACION NACIONAL DE LOS RECURSOS HIDROCARBURIFEROS

Al hablar de la política hidrocarburifera ecuatoriana, creo necesario abordar por separado cada una de las etapas de la industria petrolera, con el propósito de delimitar la problemática correspondiente a cada una de ellas e indicar las medidas que se han adoptado y se están aplicando para superar, por una parte, las dificultades heredadas y, por otra parte, lograr el desarrollo petrolero a corto, mediano y largo plazo.

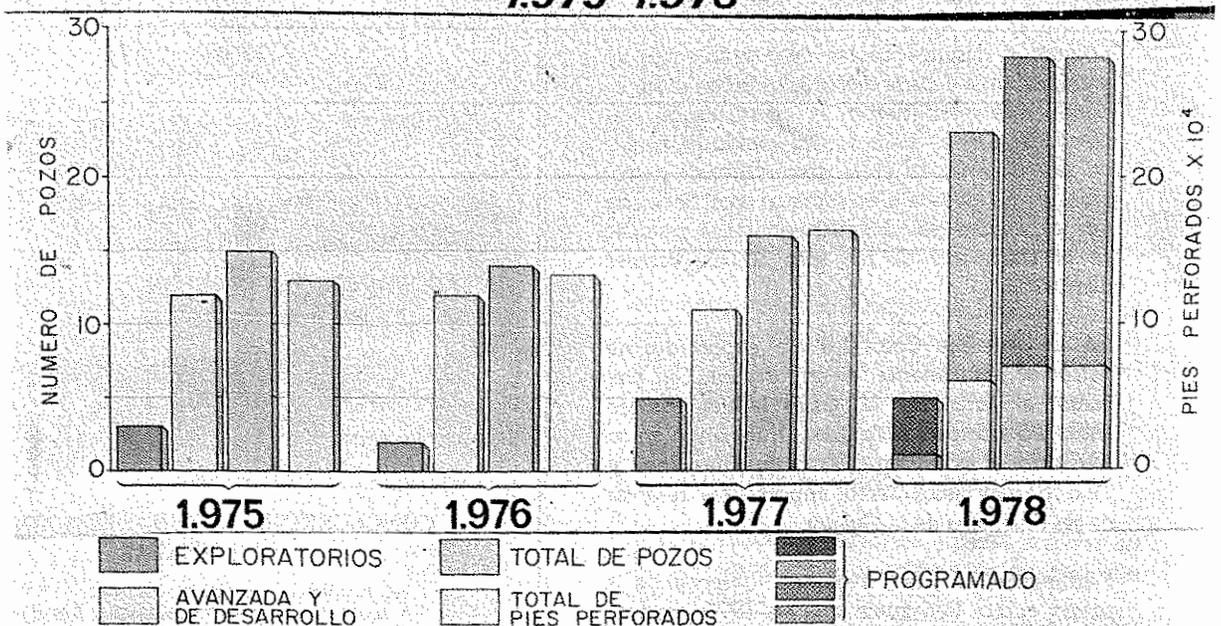
#### A. Política Petrolera Relativa a la Exploración

Es conocido por todos que los trabajos de la exploración petrolera declinaron sensiblemente, como podeis apreciar. Según

los cuadros siguientes, en 1975 se levantaron 4.351 kilómetros de líneas sísmicas, se realizó el reconocimiento geológico de 1.500 kilómetros cuadrados y se perforaron únicamente 2 pozos exploratorios con un equivalente de 18.148 pies; en 1976, se levantaron 581 kilómetros de líneas sísmicas, se efectuó el reconocimiento geológico de 1.500 kilómetros cuadrados y se perforaron apenas 2 pozos exploratorios con un total de 16.689 pies.



## ACTIVIDAD PERFORATORIA 1975-1978



Frente a estas condiciones verdaderamente inquietantes, el portafolio a mi cargo tuvo que encarar seriamente el problema y es así como, al inicio de mi gestión, nos planteamos una alternativa: que CEPE asuma en su totalidad la ejecución de la actividad exploratoria o que, compartiendo o deslizando al Estado del riesgo petrolero, promueva la inversión del capital privado de compañías nacionales y extranjeras.

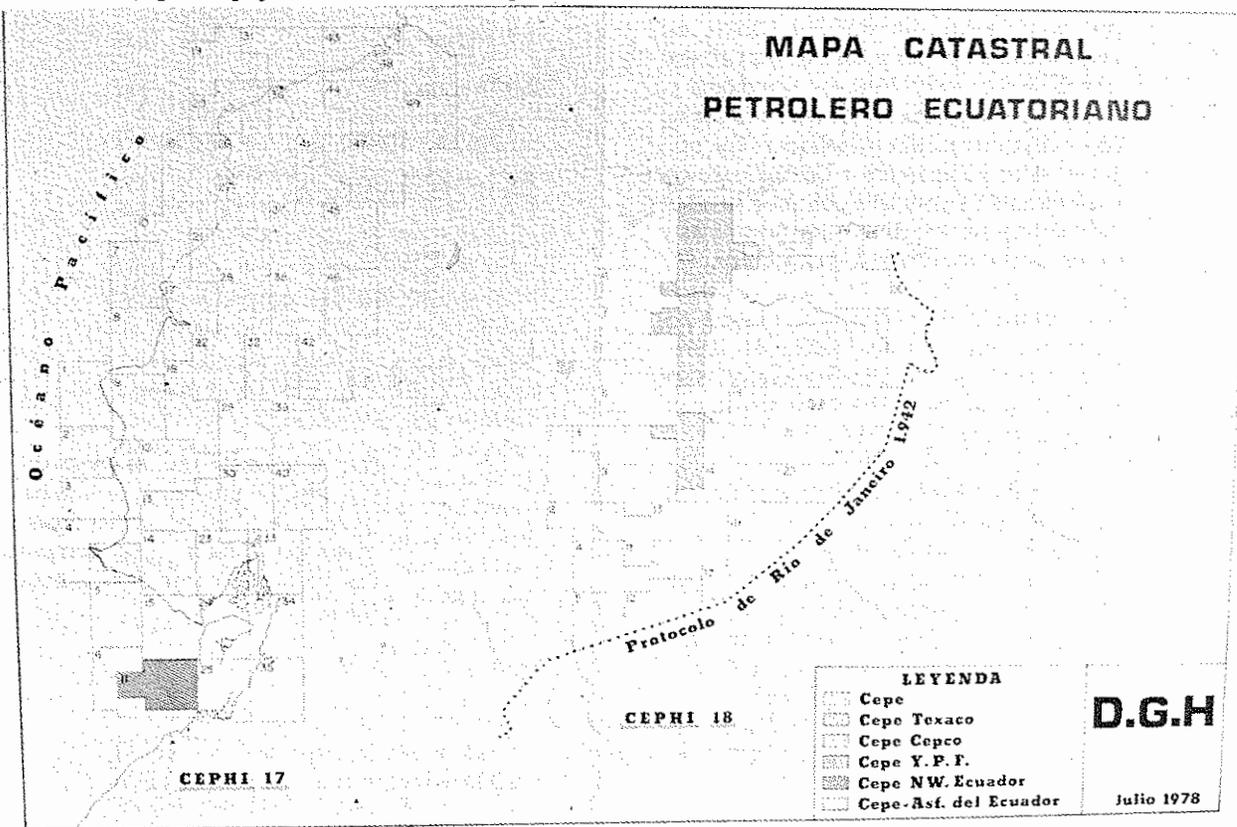
Sobre la primera opción, concluimos inobjetablemente que CEPE no dispone de la capacidad financiera suficiente para realizar la costosa tarea exploratoria del país y que, por tanto, tampoco era conveniente que la Corporación cargue con todo el riesgo petrolero que conlleva.

Circunscritos a la segunda opción, coprendimos —lo que algunos todavía no quieren o no pueden entender— que era y es de necesidad vital auspiciar y fomentar las inversiones del sector privado, lógicamente precautelando los sagrados intereses del país. He ahí —una vez más— el por qué de la creación del "Contrato de Operaciones Hidrocarburíferas", que responde a un reordenamiento legal en ejercicio pleno de nuestra soberanía, que deslinda al Estado de toda responsabilidad en el riesgo petrolero, que el pago al contratista se estipula

hacerlo en hidrocarburos —en caso de encontrarse—, que abre nuevas perspectivas a la inversión y que indudablemente alentarán la actividad exploratoria, que no supone ningún renunciamiento de derecho económico alguno —porque la producción bruta total del crudo que se encuentre pertenece a CEPE—, que obliga al contratista a proporcionar los equipos y recursos técnicos y financieros para la exploración y explotación, que no exonera de sus obligaciones a las compañías que operan al momento, que toma en cuenta los elementos dinámicos de los acontecimientos de la era petrolera.

Concomitantemente, el Gobierno de las Fuerzas Armadas tomó otras providencias decisivas para remediar el cuadro negativo del "desmantelamiento petrolero", providencias que han dado sus resultados positivos, como lo demuestran los datos correspondientes a 1977 según los cuales se levantaron 1662 kilómetros de líneas sísmicas, se realizó el reconocimiento geológico de 2.000 kilómetros cuadrados y se perforaron 5 pozos exploratorios, con un total de 57.884 pies.

En el presente año, se han levantado ya 981 kilómetros de líneas sísmicas de los 1.700 kilómetros que se han programado;



está en plena ejecución el programa de prospección geológica (1.500 km<sup>2</sup>), con lo que se concluirán los trabajos geológicos de reconocimiento a nivel regional; y, se espera cumplir la perforación de 5 pozos exploratorios.

Debo destacar también la elaboración del nuevo mapa catastral ecuatoriano, el mismo que fue reordenado en base a la evaluación geológica de las diferentes cuencas sedimentarias y de la experiencia técnica de los profesionales nacionales, con el objeto de promocionar las áreas prospectivas para la exploración y desarrollo de nuevas fuentes hidrocarburíferas.

Según el referido mapa, están disponibles 72 bloques en todo el territorio nacional, ubicándose 46 en la costa y costa afuera y 26 en el Oriente, con una extensión aproximada de 200.000 hectáreas cada uno.

Estos bloques, que serán objeto de licitación y/o contratación directa, poseen características geológicas y de acumulación de hidrocarburos que los hacen atractivos.

En resumen, la nueva política petrolera tiende a propiciar la inversión de compañías nacionales y extranjeras de alto nivel técnico y financiero, en la exploración de áreas en el Oriente de más difícil acceso y, por consiguiente, de mayores costos, así como también en las áreas de costa afuera, donde se requiere de mayor tecnología y, por tanto, de gastos superiores; a la fecha, hay varias compañías interesadas. Por otra parte, se ha robustecido a CEPE financiera y técnicamente para que continúe su labor exploratoria en las áreas más favorables y potencialmente ricas en hidrocarburos.

Analizado el marco general de nuestra política petrolera, paso a referirme ligeramente a las actividades exploratorias de CEPE y de las compañías que trabajan conjuntamente con la Corporación.

1. Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana.

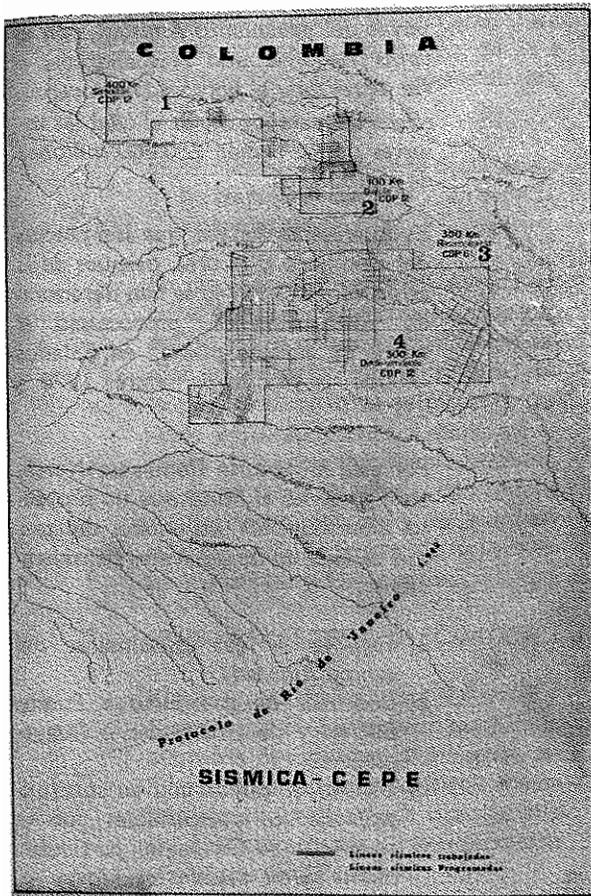
En el mapa catastral petrolero ecuatoriano, se pueden observar las áreas reservadas para la operación directa a cargo de CEPE, tanto en el Oriente (1'370.000 has.), como en la Costa (100.000 has.) y en la Plataforma Continental Submarina (400.000 has.).

En estas áreas, la corporación ha reali-

zando la mayor actividad exploratoria como lo confirman los trabajos de prospección geofísica de 6.425 km. de líneas sísmicas con una inversión aproximada de S/. 350'000.000 y los de geología regional de campo a nivel de reconocimiento de 6.000 km<sup>2</sup>, estudios que sirvieron de base para la perforación del pozo exploratorio Shiripuno No. 1, con resultados positivos, y de 5 pozos de avanzada y de desarrollo, que convirtieron "a 1977 en el año de mayor actividad de la Corporación en la búsqueda de hidrocarburos", co-

<b>CEPE</b>	
<b>PROSPECCION GEOFISICA</b>	
<b>AREAS</b>	<b>Km. LINEAS SISMICAS</b>
<b>1. Costa afuera</b>	<b>3225</b>
<b>2. Oriente</b>	
<b>2.1. Primavera - Tiputini</b>	<b>1677</b>
<b>2.2. 18-B</b>	<b>61</b>
<b>2.3. Tiguino</b>	<b>528</b>
<b>2.4. Charapa</b>	<b>152</b>
<b>2.5. Cuyabeno - Cofane</b>	<b>562</b>
<b>2.6. Cofane - Farfan</b>	<b>220</b>
	<b>6425</b>
<b>COSTO TOTAL APROXIMADO</b>	
<b>345'728.600 SUCRES</b>	

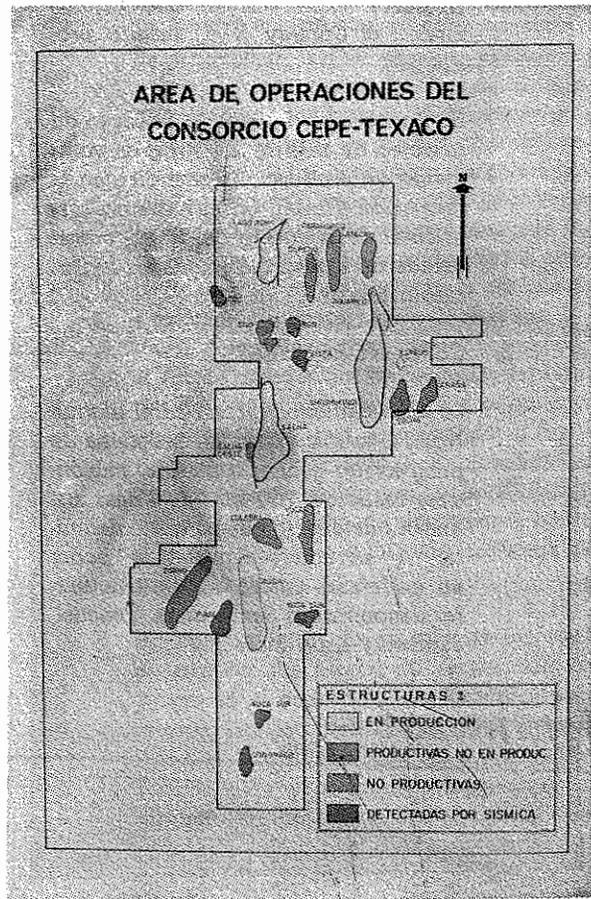
Para el presente año, se encuentra ejecutando un programa de prospección sísmico de 1.700 km. en las áreas de su operación directa, que comprenden una parte del borde de la cuenca del Napo.



## 2. CEPE-TEXACO

Como sabemos, la principal actividad del consorcio CEPE-TEXACO está orientada a la explotación de sus campos productores; sin embargo, como resultado del convenio de exploración, desarrollo y producción, suscrito entre el Estado y la Compañía Texaco, se inició en mayo del presente año, el programa de prospección geofísica, que comprende la ejecución de alrededor de 1.000 km. de líneas sísmicas, programa que contempla, entre otros objetivos, la investigación de las posibilidades hidrocarbúferas del precretácico o sea en niveles más profundos y antiguos que los actualmente productivos y que, hasta el momento, no han sido evaluados en la cuenca del Napo.

En perforación exploratoria, se ha iniciado el programa que comprende tres pozos: Eno No. 1, Vista No. 1 y Ron No. 1. El primero fue ya perforado con resultados negativos.



## 3. CEPE-CEPCO (\*)

La Compañía CEPCO ha realizado, dentro de su área, trabajos tanto de prospección geofísica como geológica, los mismos que han conllevado al descubrimiento de algunas estructuras, dos de las cuales, Fanny 18-B y Mariann, entraron en producción, a partir del 1º de junio del año en curso. Además, se han programado trabajos de prospección sísmica, con el objeto de delimitar cinco estructuras potenciales, dentro del área -materia del contrato-. Cabe indicar que continúan los trabajos del levantamiento aerofotogramétrico que realiza el Instituto Geográfico Militar, en beneficio de la Asociación CEPE-CEPCO.

## 4. CEPE-YPF (\*)

En base a la información existente del área del bloque No. 115 y los trabajos que realizó YPF se determinaron algunos altos estructurales, que fueron objeto de la perforación de

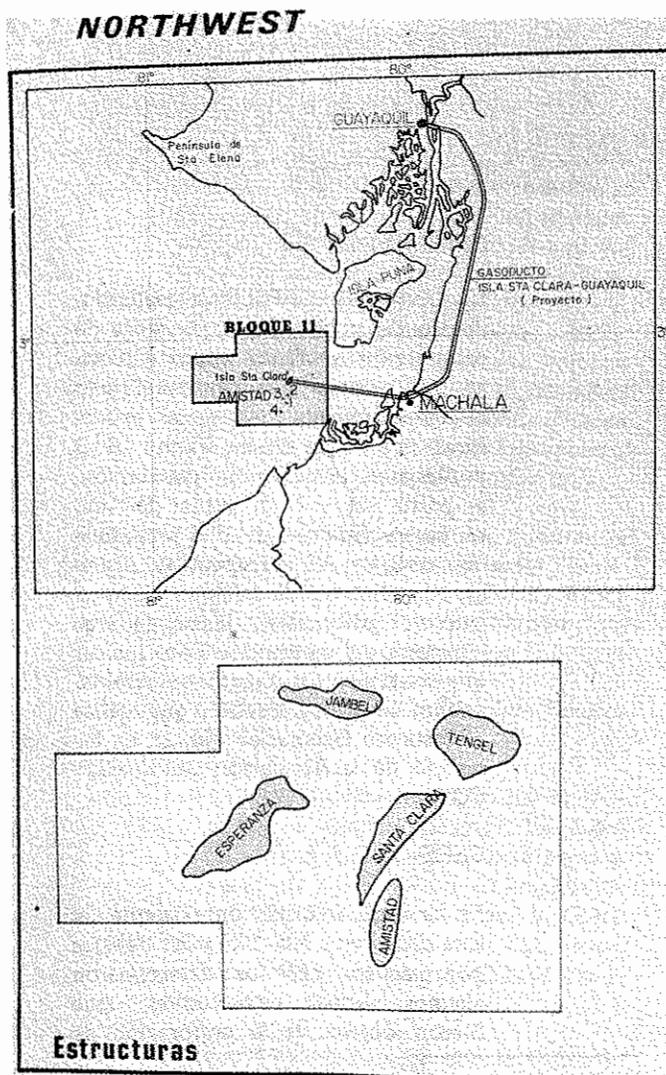
(\*) Ver mapa catastral.

3 pozos exploratorios, uno de los cuales, el Curaray X-1, resultó productivo.

Es importante destacar el hallazgo de petróleo de más de 20° API, en volúmenes de producción comercial, en la formación Hollín, en el extremo sur-oriental de la cuenca del Napo, considerada de escasas posibilidades hidrocarbúricas.

#### 5. CEPE-NORTHWEST

La actividad exploratoria en el bloque No. 11 se inició con un programa de prospección geofísica marina, habiéndose realizado 760 km. de líneas sísmicas a detalle, lo que permitió delimitar la estructura Amistad y poner en evidencias cuatro altos estructurales denominados Santa Clara, Tenguel, Jambelí y Esperanza.



Igualmente, se efectuó el estudio de reservas del yacimiento Amistad, con la firma Degolyer and Macnaughton, a fin de reevaluar el potencial hidrocarbúrico del campo, según el cual las reservas de gas suman 280.000 millones de pies cúbicos.

Es interesante señalar que los precios del amoníaco y la úrea, después de la crisis de 1973-1974, se han deteriorado paulatinamente, provocando el cierre de algunas plantas en Estados Unidos y en Europa, entre 1976 y 1977.

Por este motivo, la Compañía Northwest presentó al Ministerio un proyecto alternativo de utilización del gas, que se basa en las siguientes consideraciones:

- a) Explotar el gas inicialmente. del campo Amistad;
- b) Construir un gasoducto a Puerto Bolívar y de esta ciudad a Guayaquil;
- c) Utilizar el gas natural en sustitución de los combustibles que se consuman en Guayaquil, particularmente kerex, diesel y residuos; y
- d) Asumir por parte del Estado la utilización económica del gas.

A esto, se agregó el hecho de que Northwest debía perforar en áreas que, de acuerdo con la ley, tenían que ser devueltas al Estado en un 60 o/o, lo que volvía antieconómica la operación, en relación a las reservas descubiertas.

Ante esta posición, el portafolio a mi cargo, considerando que no se puede concebir un desarrollo hidrocarbúrico sin la utilización económica del gas, establece su criterio sobre el destino que se le debe dar, para lo cual decide:

- a) Utilizar una parte del gas del bloque No. 11 como reductor del hierro; con este objeto, se ha establecido una coordinación con Ecuasider, a fin de venderle de 15 a 16 millones de pies cúbicos diarios para obtener acero de consumo nacional;
- b) Utilizar otra parte del gas en una planta de amoníaco-úrea de 1.000 toneladas métricas de producción, que si bien no es rentable bajo las condiciones actuales, tiene la venta-

ja de constituirse en un pilar del fomento agrícola ecuatoriano. Para esta planta se requerirían de 35 a 40 millones de pies cúbicos diarios; y,

- c) El remanente de gas se destinaría a las empresas eléctricas y, en general, a plantas industriales.

En resumen, la divergencia surgida entre el Ministerio y Northwest, respecto del programa de utilización del gas, radica en el destino que se le daría, por lo que las alternativas que estamos tratando y que adoptaremos deben ser equitativas y económicamente factibles, así como también acordes con la tesis del desarrollo nacional y de la utilización eficaz de las fuentes de riqueza en las que se basa y se sustenta.

## 6. CEPE-ASFALTOS DEL ECUADOR (\*)

El Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos ha incentivado también la búsqueda de esquistos bituminosos, asfaltos, pirobitúmenes asfálticos, arenas impregnadas y otras, con sujeción a la ley de hidrocarburos y a la exploración y explotación de asfaltos.

Dada la importancia que tienen los asfaltos, para el desarrollo de la infraestructura vial del país, se otorgó en enero de 1977, mediante contrato, una área de 12.500 hectáreas a la compañía nacional "Asfaltos del Ecuador S.A.", área en la cual se han realizado trabajos de geología de campo, sísmica de refracción, perforaciones someras, estudios geológicos y análisis de muestras, con el fin de evaluar y determinar el volumen de reservas.

Como podéis concluir, la actividad exploratoria hidrocarburífera ha recibido el mayor impulso que nos ha sido posible dar, mirando sólo la prosperidad ecuatoriana.

### B. Política Petrolera Referente a la Explotación

Nuestra preocupación no ha sido solamente la de aumentar y conservar los yacimientos petroleros sino también explotar racionalmente este importante recurso natural no renovable. Por estas razones, dentro de la política conservacionista y de explotación técnica de las reservas, el Ministerio de Re-

(\*) Ver mana catastral

ursos Naturales y Energéticos determinó, de manera más realista, las tasas permisibles de producción, a nivel de pozo, yacimiento y campo, como resultado final de los estudios técnicos adicionales, efectuados por la Dirección General de Hidrocarburos y corroborados por la consultora francesa Franlab, que realizó, además, estudios de simulación matemática de yacimientos para los campos en actual explotación, con el objeto de orientar en mejor forma la política de explotación y conservación de reservas.

A fin de ordenar debidamente las actividades del sector hidrocarburífero, el portafolio a mi cargo está actualizando el Reglamento de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Debo resaltar la regulación que se acaba de expedir por primera vez en el país, sobre la explotación unificada de yacimientos.

En concordancia con la política petrolera de mejorar los niveles de producción, se programó el desarrollo e incorporación de nuevos campos petroleros por parte de CEPE y las demás Compañías. Como consecuencia de esto, entraron en producción en junio pasado nuevos campos de CEPE-CEPCO y próximamente, los de Atacapi y Parahuacu de CEPE-TEXACO, estos últimos como resultante del convenio de exploración, desarrollo y producción celebrado entre el Gobierno Nacional y TEXACO, al que me voy a referir.

### 1. Consorcio CEPE-TEXACO (\*)

Como antecedentes del convenio, mencionaré los decretos supremos Nos. 285 y 287 del 14 de abril de 1975, que se relacionaban el uno, con la participación de CEPE en la producción del consorcio sobre el nivel fijado por el Estado, produzca o no produzca, de acuerdo con las tasas respectivas, y el otro, con la imposición unilateral de exigir tareas de desarrollo, so pena de reversión de las áreas correspondientes.

Como era de esperarse, dada la naturaleza coercitiva de los decretos, no sólo fueron incumplidos sino que provocaron una situación difícil a la industria petrolera, llegándose inclusive al retiro de la Gulf, particularmente que coadyuvó en el propósito del Gobierno de las Fuerzas Armadas de adquirir, en virtud del convenio celebrado el 27 de mayo de 1977, la totalidad de los derechos y

(\*) Ver cuadro "Área de Operaciones del Consorcio CEPE-TEXACO."

acciones de la Compañía Gulf, a partir del 31 de diciembre de 1976, lo que permitió al Ecuador contar con una participación mayoritaria en el consorcio (62.5 o/o), que implica, a más de las ventajas económicas adicionales, controlar el sector productivo que más divisas genera al país.

Respecto de la TEXACO, se creyó conveniente mantenerla como sostén técnico del consorcio, a condición de que reactive la actividad hidrocarburi-fera, lo que planteó la necesidad insoslayable de concretar el convenio de exploración, desarrollo y producción del 16 de diciembre de 1977, cuyos objetivos principales son: promover la exploración tendiente al descubrimiento de nuevas reservas, desarrollar e incorporar a la producción nuevos campos hidrocarburi-feros, continuar el mantenimiento adecuado de los pozos productivos, programar la recuperación secundaria y otros métodos mejorados de producción e incrementar la producción petrolera, de conformidad con la política conservacionista de las reservas.

Para la consecución de los objetivos mencionados, el consorcio se comprometió a la ejecución de un programa de trabajo, con una inversión de más de \$/1.200.000.000 para el presente año, el mismo que comprende: el levantamiento sísmico de 1.100 km. para la exploración de niveles más profundos con posibilidades de acumulación hidrocarburi-fera; la perforación de tres pozos exploratorios en nuevas estructuras determinadas por sísmica; la perforación de 16 pozos de avanzada y desarrollo, que permitirán incorporar a la producción nuevos campos para mantener y mejorar la vigente tasa de producción; el mantenimiento y reacondicionamiento de pozos; la instalación de sistemas artificiales de producción, entre otros trabajos.

A la fecha, el convenio registra resultados positivos. Se están llevando a cabo los trabajos de sísmica en el campo, se han perforado un pozo exploratorio y ocho de avanzada y desarrollo, cuyos resultados incrementarán en octubre próximo la producción en no menos de 8.000 barriles diarios, a parte del campo Yuca que entrará en producción el próximo año con 12 mil barriles más. Se ha efectuado el manteni-

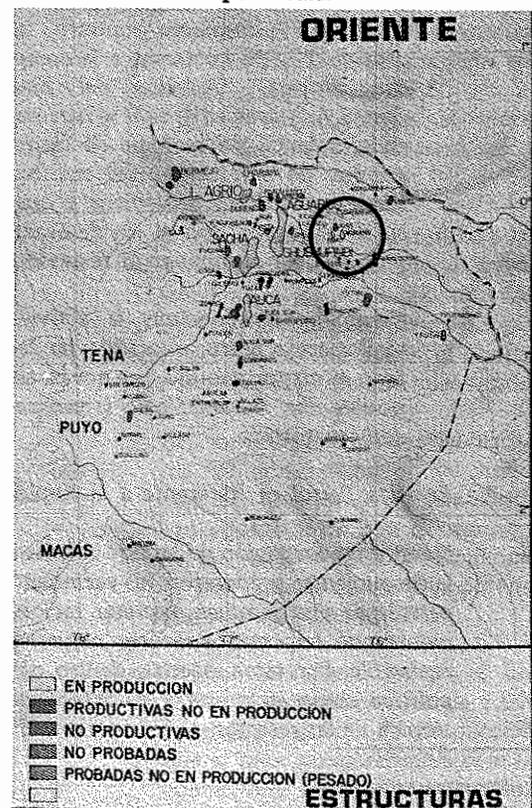
miento de 189 pozos y el reacondicionamiento de 6 pozos. Además, se ha completado la incorporación de 10 pozos del campo Shushufindi al sistema de levantamiento neumático y se están instalando 16 bombas eléctricas sumergibles en los campos de Lago Agrio y Sacha, para mantener los actuales niveles de producción.

Debo enfatizar que, para la intensificación de los trabajos, el consorcio aumentó sus equipos, tales como las torres de perforación y mantenimiento de pozos.

## 2. Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana

Los campos petroleros de la península de Santa Elena (provincia del Guayas), bajo la operación directa de CEPE, registran una producción promedio de 3.000 barriles por día de crudo de 35°API, proveniente de 783 pozos.

Merece resaltarse la próxima perforación de tres pozos en estos campos, así como también las gestiones de la Corporación ante el Banco Mundial para la obtención de un crédito, que financie el programa de recuperación secundaria en la península.



No es menos importante la incorporación a la producción de los pozos 18-B1, 18-B2 y 18-B3 (ubicado junto al campo Fanny) como primer aporte de CEPE a la economía nacional, propio de su trabajo de exploración y explotación desarrollado en la región oriental.

La Corporación ha programado también a corto plazo el ingreso a la producción de los campos Shiripuno, Tiguino y de aquellos que, al momento, se están explorando en el sur-centro de la cuenca Amazónica, lo cual facilitará la evacuación del crudo de los yacimientos localizados en el área de CEPE-YPF, y justificará económicamente la inversión que demanda la instalación de la infraestructura de recolección y transporte en la zona.

### 3. CEPE-CEPCO

Como es de dominio público, se incorporaron a la producción de petróleo los campos Fanny 18-B y Mariann, con un volumen inicial de 7.000 barriles por día.

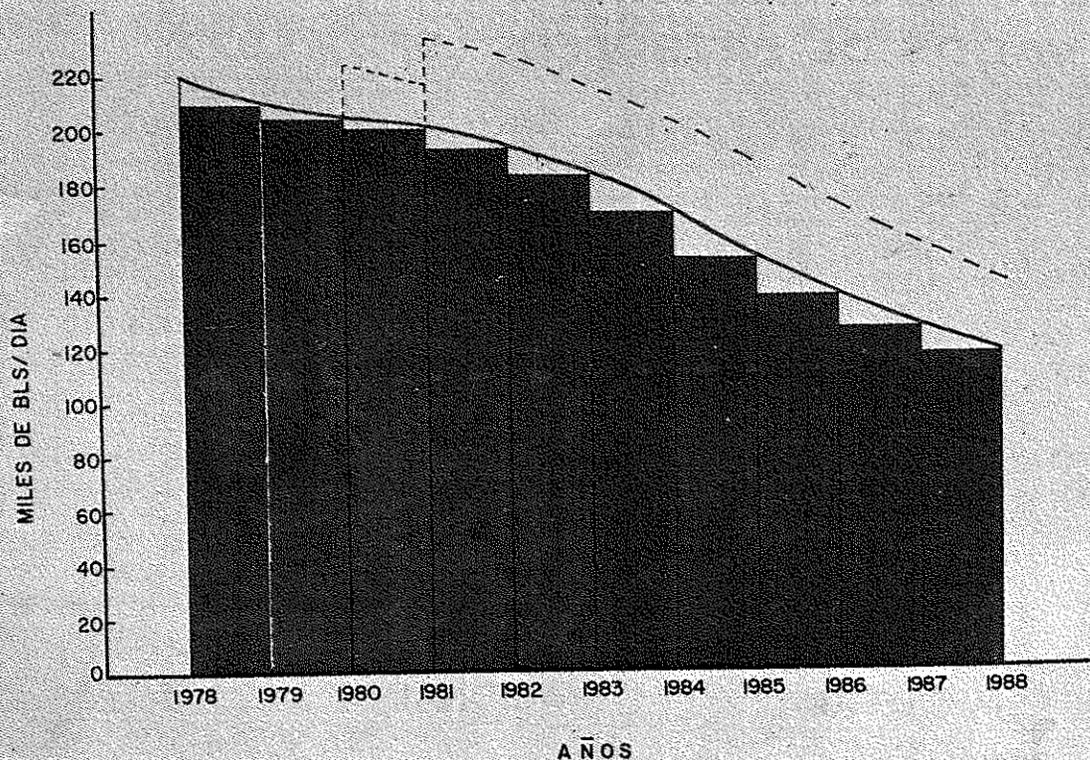
La gravedad del crudo es de 24°API,

menor que la del petróleo proveniente de las áreas del consorcio CEPE-TEXACO, por lo que se han dictado las normas pertinentes que permitan que esta producción, al mezclarse por efecto del transporte, a través del oleoducto Transecuatoriano, sea económicamente explotable y pueda competir en el mercado exterior sin perjudicar el petróleo del consorcio CEPE-TEXACO.

A más de lo indicado se realizarán perforaciones adicionales, que servirán para determinar la verdadera magnitud de los yacimientos, así como la incorporación de nuevos campos al período de explotación.

En definitiva a los 210.000 barriles de crudo que se producían diariamente, se han adicionado 7.000 barriles más de CEPE-CEPCO y se incorporarán 20.000 barriles, provenientes de los campos CEPE-TEXACO, como resultado inmediato de la nueva política petrolera, que está incentivando la exploración para encontrar nuevas estructuras y aumentar las reservas hidrocarburíferas y evitar consecuentemente el agotamiento de las mismas, como lo ilustra la curva de la declina-

## PROYECCION DE LA PRODUCCION DE PETROLEO

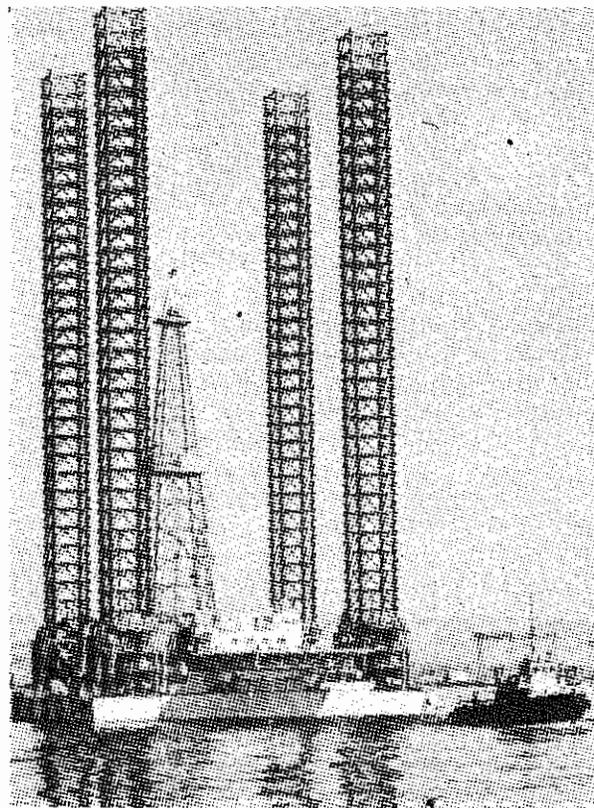


ción y poder atender así las necesidades internas de la industrialización y consumo, mantener el flujo de divisas por concepto de exportación y producir los artículos petroquímicos que la decisión 91 de la comisión del acuerdo de Cartagena asignó al Ecuador dentro del Programa Petroquímico del Pacto Andino.

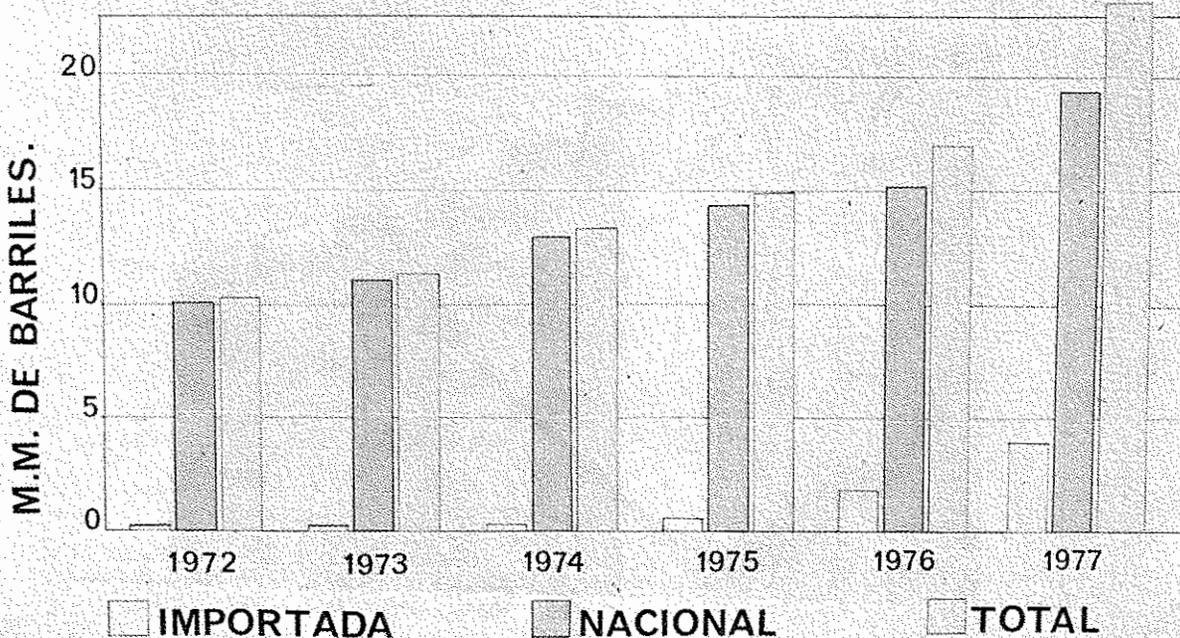
**C. Política Relacionada con la Refinación**

Vale distinguir en este campo dos aspectos: el relativo a la ampliación de la capacidad de refinación de la península y el referente a la construcción de la refinería de Esmeraldas.

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro la oferta de derivados, desde 1972 hasta la presente fecha, se encuentra compartida por la producción nacional y los derivados que se importan, lo que significa que la oferta nacional no ha logrado satisfacer la demanda de combustibles.



**REFINACION  
PRODUCCION NACIONAL E IMPORTADA DE DERIVADOS DE PETROLEO 1972 - 1977**



*Asimismo, se puede ver que, hasta 1974, solamente se importaban LPG y gasolina de aviación y que, desde 1975, se inicia también la importación de diesel y, luego, en 1976, la de gasolinas, kerosenes y turbo fuel, como consecuencia del alto incremento del parque automotor, la puesta en marcha de plantas eléctricas térmicas y otras plantas industriales. Esta explosión en el crecimiento del consumo llega al 18.82 o/o y representa el porcentaje más alto de crecimiento en Latinoamérica.*

*Ante esta situación, creo de mi deber referirme al interrogante del por qué la importación de ciertos derivados, no obstante la puesta en marcha de la refinería de Esmeraldas.*

*Antes de 1970 y en particular de la iniciación de la explotación petrolera, el Ecuador era considerado como uno de los países de más bajo índice de crecimiento económico, principalmente dada su estructura económica altamente dependiente de productos primarios, como: banano, café, cacao, entre otros.*

## REFINACION PRODUCCION NACIONAL E IMPORTADA DE DERIVADOS DE PETROLEO 1972-1977 En Miles de Barriles

PRODUCCION	1. 972	1.973	1.974	1.975	1.976	1.977
<b>NACIONAL</b>	10.117	11.117	12.993	14.454	15.274	19.306
<b>IMPORTADA</b>	173	189	240	517	1.825	3.916
<b>TOTAL</b>	10.290	11.306	13.233	14.971	17.099	23.222

### PRODUCTOS IMPORTADOS

**1.972:** LPG Y GASOLINA DE AVIACION

**1.973:** LPG Y GASOLINA DE AVIACION

**1.974:** LPG Y GASOLINA DE AVIACION

**1.975:** LPG GASOLINA DE AVIACION Y DIESEL

**1.976:** LPG, GASOLINA DE AVIACION, DIESEL, GASOLINA 83 OCT, KEREX, TURBO FUEL, ASFALTOS

**1.977:** LPG, GASOLINA DE AVIACION, DIESEL, GASOLINAS, KEREX, TURBO FUEL, ASFALTOS

Las estimaciones de consumo fueron calculadas, tomando en cuenta que el Ecuador representaba dos sociedades de consumo diferentes, una antes de la década de los años 70 y otra después de la década que estamos viviendo. Este error de apreciación del consumo es el que ha puesto al Ecuador en la necesidad de importar ciertos derivados; es más, el crecimiento del consumo de diesel es marcadamente mayor, debido a que, durante este período, se han incrementado sustancialmente el parque automotor pesado consumidor de diesel, la capacidad de generación eléctrica en base a diesel para satisfacer la demanda del sector industrial y el consumo de este derivado para calderos y generación eléctrica de plantas industriales.

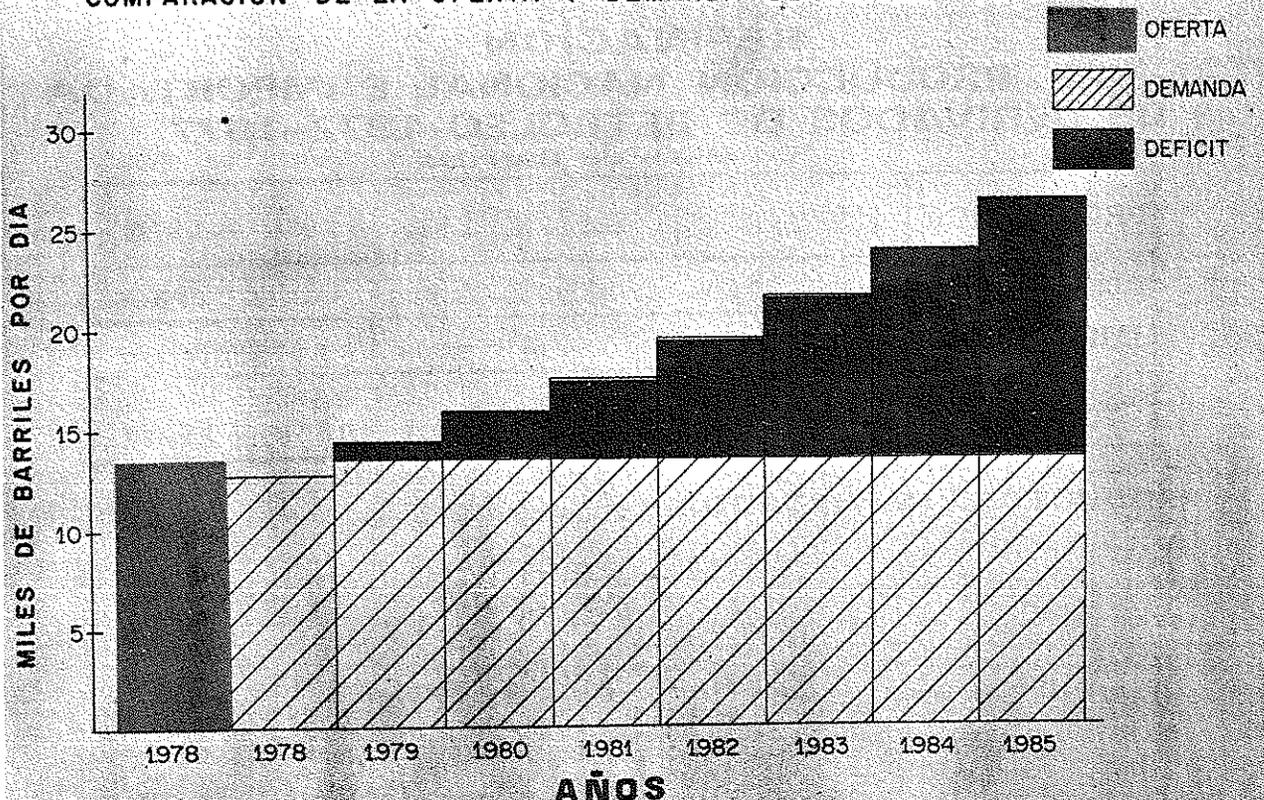
Por otro lado, hay que reconocer que la refinería de Esmeraldas no fue diseñada con los procesos de mayor severidad y conversión, de tal manera que nuestro crudo oriente pueda rendir el mayor porcentaje de productos livianos y blancos para satisfacer la demanda nacional, que se orienta principalmente hacia ese patrón de consumo.

A estos hechos, tenemos que sumar el desfasamiento de la construcción del terminal de evacuación en Esmeraldas. Se debe indicar que, en principio, la oferta de construcción del complejo de refinación de Esmeraldas contemplaba también la construcción del terminal marítimo de evacuación. Sin embargo, por circunstancias que no cabe mencionar, se separó al terminal marítimo de la construcción del complejo de procesos, lo que provocó el desfasamiento total en la construcción del terminal de evacuación de productos de Esmeraldas.

Debemos agregar que los calderos de la refinería no prestan el servicio adecuado para el funcionamiento de la planta en el ciento por ciento de su capacidad de diseño, por lo que se obligó la construcción de nuevos calderos, con cargo a la garantía de construcción.

Frente a estos problemas, se ha implementado una serie de medidas, como elementos consubstanciales de la política petrolera dentro de este sector, dirigidas a la racionalización del consumo de combustibles, tratando de evitar y erradicar el desperdicio y el derroche; se han dictado normas, con

COMPARACION DE LA OFERTA Y DEMANDA DE DIESEL 1978 - 1985



el fin de propugnar el consumo de bunker, en reemplazo del diesel, que se lo utiliza principalmente en la generación de energía termoeléctrica y en la industria; se han implementado las operaciones tendientes a la ampliación y optimización de la capacidad de refinación, se están concluyendo los estudios del terminal definitivo de evacuación de los productos de la refinera de Esmeraldas para su inmediata construcción, entre otras acciones adoptadas.

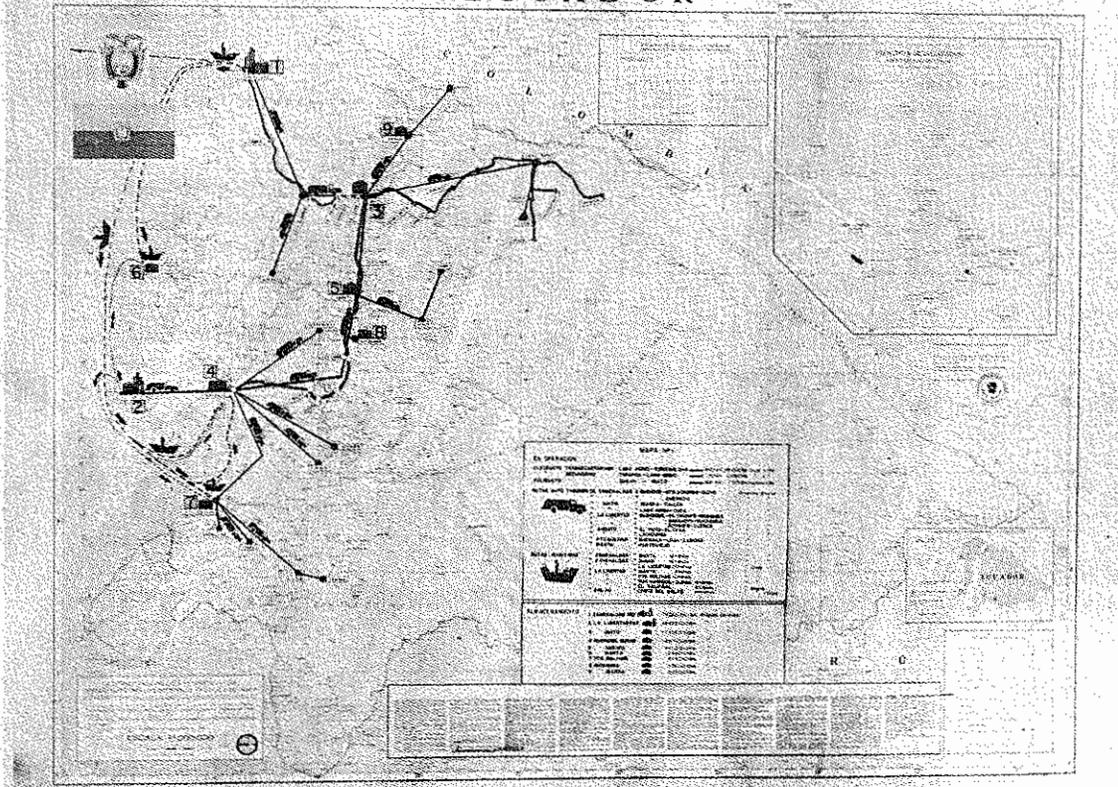
Es menester indicar también que se están concluyendo los estudios del terminal definitivo de evacuación de productos de la refinera de Esmeraldas para ordenar su construcción.

**D. Política sobre Transporte y Almacenamiento.**

Tradicionalmente, el Ecuador ha mantenido un sistema de transporte y almacenamiento incompatible con la realidad geográfica y económica del país.

En efecto, el siguiente cuadro nos demuestra la situación encontrada por el Gobierno Nacional, que revela la existencia de un servicio basado en auto-tanques, en buques-tanques con más de 30 años de servicio y una limitada capacidad de almacenamiento.

**INFRAESTRUCTURA ACTUAL ECUADOR TRANSP. Y ALMACENAMIENTO**

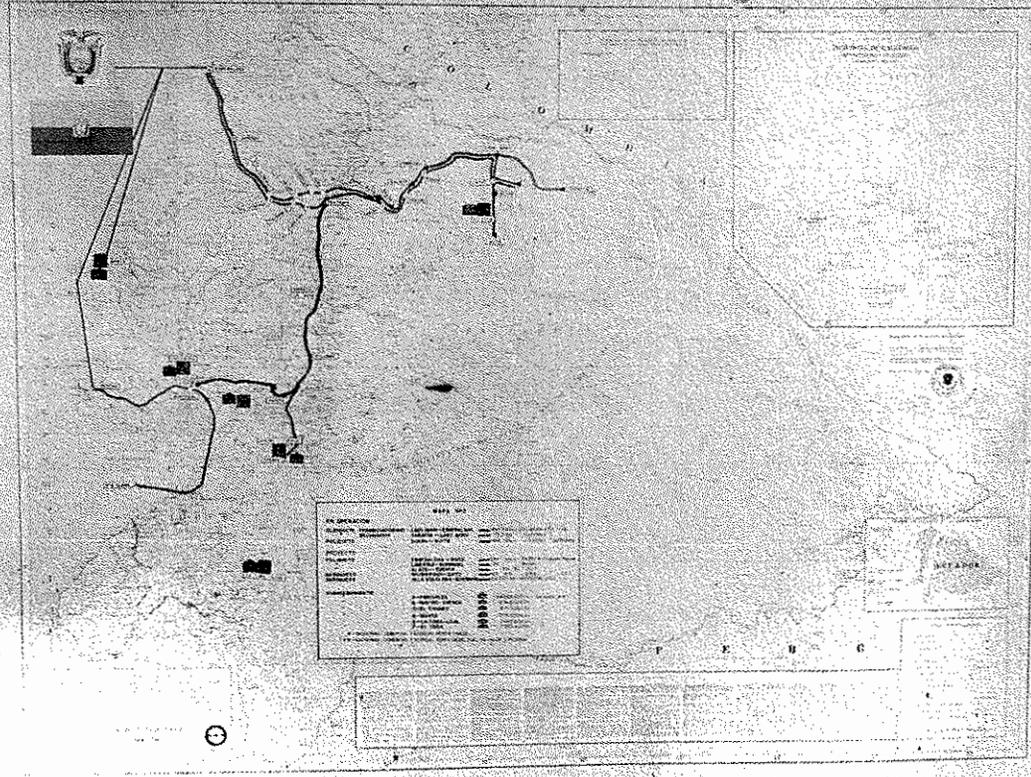


En el transporte terrestre se ha utilizado solamente 351 vehículos-cisterna, que totalizan 1'500.000 galones y que dan como resultado un promedio de 4.500 galones en cada tanquero, sujetos únicamente a tres empresas navieras para el transporte marítimo de cabotaje, con naves que acusan serias limitaciones de operación continua, dados sus años de servicio.

Frente a estos hechos, acorde con la política establecida en esta área, el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos estructuró un plan de transportación y almacenamiento más barato y de mayor seguridad, basado en el "estudio de optimización del transporte, distribución y almacenaje", elaborado por CEPE y el Instituto Mexicano de Petróleo.

De esta manera, se diseñó un procedimiento para la implementación de la red nacional de poliductos, como se observa en el siguiente cuadro. Con el poliducto Esmeraldas-Quito, Shushufindi-Quito, Libertad-Guayaquil y el ramal Alausi-Cuenca, se triplicará el kilometraje de poliductos de 365 KM. a 1.225 KM. e incrementará la capacidad de transporte de 7.200 barriles por día a 117.000 barriles por día para 1979.

**INFRAESTRUCT. EN PROYECTO ECUADOR TRANSP. Y ALMACENAMIENTO**



Durante mi gestión ministerial, se ha contratado la construcción del poliducto Esmeraldas-Quito, con la firma mexicana Protexa; así mismo, en un mes, se definirá la construcción del poliducto Shushufindi-Quito; se ha iniciado la ingeniería básica del poliducto Libertad-Guayaquil, a cargo de la firma brasileña, al tenor de un acuerdo CEPE-PETROBRAS.

En cuanto al almacenamiento de productos blancos (gasolinas, kerex, diesel, etc.) con la incorporación de los tanques de almacenamiento de Quito y Ambato, se aumentó en 1977 la capacidad en 14'300.000 galones, que sumados a la capacidad existente, dan un total de 24'700.000 galones.

En la próxima etapa, se construirán los centros de almacenamiento en Cuenca, Manta, El Triunfo, Pascuales, Guayaquil, Loja y el Coca, (Puerto Francisco de Orellana), con lo que la capacidad de almacenamiento se incrementará a 39'900.000 galones.

#### E. Política Relacionada con la Comercialización.

En términos generales, durante mi gestión, se han impartido normas de importancia dirigidas a regular en forma eficiente la comercialización de la producción del crudo y de los derivados, así como también la importación de productos que complementan la demanda nacional.

Con esta orientación, se han delineado los fundamentos básicos de la política correspondientes a este campo.

- La conformación del comité de comercialización, encargado de tramitar y negociar los asuntos relacionados al comercio del petróleo y combustibles.
- La aplicación de medidas destinadas a la búsqueda agresiva de nuevos mercados para el crudo, destacando comisiones de alto nivel, a diferentes países, para establecer relaciones comerciales con empresas estatales y refinerías, procedimiento que nos ha dado verdadero éxito.
- La adopción de providencias que, sin bajarnos de las bandas inferiores de la OPEP, hicieron competitivo nuestro crudo en el mercado internacional, a pesar de la sobre - oferta mundial, y particularmente en nuestra área, influenciada por la producción de Alaska, México y el autoabastecimiento

del Perú.

- La adquisición de derechos y acciones de la GULF, como medida estratégica para la seguridad interna y como mecanismo eficaz para aumentar la capacidad de comercialización del Estado.
- La utilización del crudo ecuatoriano en la refinación, que terminó con las tradicionales cargas de petróleo reconstituido que venían importando las empresas extranjeras.
- El establecimiento de las disposiciones legales tendientes a conformar una asociación entre CEPE y FLOPEC, con el objeto de regular los fletes y participar conjuntamente con las consiguientes ventajas económicas.
- La participación activa del Ministerio, a efecto de que los Colegios de Ingenieros, Municipios y más entidades afines, arbitren las medidas del caso para la instalación de tuberías para el uso del gas, así como también para la seguridad en los edificios.
- El aumento de la capacidad de refinación y almacenamiento, a fin de garantizar el abastecimiento normal del consumo interno, como se ha desenvuelto durante el presente año, gracias a la eficiencia de CEPE.

En concordancia con lo anotado, CEPE maneja la comercialización interna de derivados desde las plantas de producción hasta los grandes centros de distribución primaria. El transporte marítimo y terrestre y la venta al público los viene realizando el sector privado, de acuerdo con las regulaciones legales y reglamentarias en vigencia; en lo concerniente al gas, este es envasado por la Corporación, quedando el transporte y la comercialización a cargo de los particulares.

Con relación a las ventas totales de 1976-77, la tasa media de crecimiento alcanzó el 18.82 o/o, tasa que demuestra la enorme responsabilidad que ha asumido CEPE en el suministro de derivados.

Como es de nuestro conocimiento, los niveles de precios de los combustibles son los más bajos del mundo por lo que se estaba produciendo una filtra-

ción ilegal hacia los países vecinos, que hubo que cortar oportunamente.

En cuanto a la comercialización externa, debo decir con profunda satisfacción que en los primeros meses del año en curso, mejoraron las condiciones en precio y volumen, al punto que se tiene asegurado las ventas de crudo hasta el próximo mes de octubre, no obstante la sobreproducción mundial y el deterioro de los precios internacionales.

#### IV. CONCLUSIONES GENERALES EN EL AMBITO NACIONAL

1.- Las políticas dictadas en cada una de las fases de la actividad hidrocarburífera responden a un estudio meditado y real, de los parámetros más sobresalientes que incidían, tanto en el ámbito externo como particularmente en el interno, antes de la reorientación de la política hidrocarburífera nacional, que me permito enunciar:

- a) La reducción paulatina de la fase exploratoria y la declinación de las reservas;
- b) El excesivo aumento de la demanda interna casi a niveles de desperdicio de los derivados de hidrocarburos;
- c) La insuficiencia de infraestructura de refinación, almacenamiento y transporte;
- d) La falta de una política energética a nivel nacional, causaba la ejecución descoordinada de los proyectos energéticos de las entidades estatales y del sector privado;
- e) El sobre acumulamiento del crudo a nivel mundial y el incremento de producción de otros países en el área continental, que originaron cambios en las modalidades de comercialización, afectando a los países productores tradicionales, convirtiendo un mercado de vendedores en un mercado de compradores;
- f) El cumplimiento de compromisos internacionales con la OPEP, ARPEL y el Pacto Andino, en particular con la decisión 91 del Acuerdo de Cartagena de enfrentarse seriamente a la programación petroquímica; y,
- g) La compleja evolución de las bases legales en el ámbito externo, acorde con

las circunstancias dinámicas de la época.

2.- La actualización de la ley de hidrocarburos corresponde a las circunstancias anotadas anteriormente.

3.- La conformación del Consejo Nacional de Energía y la creación del Instituto Nacional de Energía, como instrumento fundamental de una política uniforme, global, coordinada, de producción, conservación y consumo, asesorado por un organismo técnico que analice los inventarios, balances energéticos y elabore el plan maestro de energía, con el objeto de lograr el desarrollo equilibrado del área energética nacional.

4.- El éxito alcanzado en la exploración en el año 1977, a base de un esfuerzo encomiable de la Corporación, los logros obtenidos mediante la suscripción del convenio con la Texaco, que aumentará la producción en más de 20 mil barriles diarios, ampliando además nuestras reservas recuperables así como también la actualización de las bases legales y el establecimiento de un nuevo tipo de contrato llamado de operaciones hidrocarburíferas, son realidades incuestionables de una política pragmática en el ámbito hidrocarburífero. Más de 20 compañías han mostrado interés, luego de la expedición de la ley.

5.- La compra de acciones a la compañía GULF, convirtiendo a CEPE en socio mayoritario en el consorcio CEPE-TEXACO, responde también a una política definida y beneficiosa para el país.

6.- Las normas de racionalización promulgadas por el Ministerio de Recursos substituyendo el consumo de productos blancos por productos negros en las plantas industriales, son resultados de una política de utilización óptima de los recursos energéticos.

7.- La política activa de comercialización de CEPE, en cumplimiento de normas emitidas por el Ministerio de Recursos Naturales, ha permitido mantener los precios y los mercados tradicionales este año, pese al exceso de oferta de petróleo a nivel mundial.

8.- La ampliación de terminales de almacenamiento, la iniciación de la construcción de los poliductos y obras de infraestructura, son hitos reales que marcan hechos positivos de muestra política petrolera.

9.- Los estudios para el fortalecimiento admi-

nistrativo y económico de la Corporación, manteniéndola como una empresa integrada, alejada de los avatares de la política y vinculada actualmente a una buena gestión gerencial, han merecido la aprobación de la ciudadanía y el consiguiente estímulo a la labor de CEPE.

